

Cambra Oficial de Comerç i Indústria de Manresa

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MANRESA EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS MODALIDAD ORDINARIA PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2024

BDNS(Identif.): 756402

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756402>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Manresa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Manresa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE)

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Manresa. Además, puede consultarse a través de la web www.cambramanresa.cat

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 3.424 €,

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 1.712,00 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 40%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 11.335,68 en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 28 de julio de 2024, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Manresa, 23 de abril de 2024

El secretario general de la Cámara de Comercio de Manresa, Josep Gracia i Casamitjana